



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira.

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA – LABORAL.**

Riohacha (La Guajira), cinco (05) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

RAD: 44-874-31-89-001-2018-00126-01. Proceso ordinario laboral. JOSÉ MARÍA BOLAÑOS CUELLO y otros contra la CLÍNICA SOMEDA LIMITADA.

Admítase el grado de jurisdicción de consulta de la sentencia proferida en audiencia de oralidad por el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Villanueva, La Guajira, contra la sentencia adversa a la parte demandante, fechada 24 de noviembre de 2023 conforme prescribe el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la seguridad social.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada**

Firmado Por:
Paulina Leonor Cabello Campo

Magistrado
Sala 001 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Rihacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0e23ec40f9c5fe4a9c8ad8cd431f5d609e03f7648991010b0fae6645dd4042d**

Documento generado en 05/04/2024 05:00:49 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>